184

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Economía

D E C R E T O Nº 61850=

QUE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE $ 20.000.-DE C/L. A LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS-

N. 725.=

ASUNCION, Febrero 19 de 1936.-

V I S T O S : La nota Nº 55 elevada al Ministerio de Educación y Justicia por la Dirección General de Escuelas, solicitando la suma de $ 20.000 de c/l. para la terminación del local de la Escuela Media Nº 292 de Borja; los informes de la Giraduría del Ministerio de Economía y del Controlador de Gastos del Anexo G., de conformidad con el Art. 193, Inc. 3º de la Ley de Organización Administrativa; en acuerdo de Ministros;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1º.-Autorízase a la Dirección General de Escuelas a invertir la suma de $ 20.000 de c/l.(VEINTE MIL PESOS DE CURSO LEGAL) en la terminación del local de la Escuela Media Nº 292 de Borja.-

Art. 2º.-Entréguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro a la Dirección General de Escuelas la suma autorizada en el Art. anterior, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

Art. 3º.-Impútese esta erogación a la Partida 2, Inc. 13, Sección II del Anexo G. del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art. 4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-